

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Cindy Jannette Fuentes Córdova

Universidad de Colima

Cindy_fuentes@uclm.mx

Eje 8. Feminismos, estudios de género y sexualidades.

**Participación política de las mujeres en México en el marco del cumplimiento de los
objetivos de desarrollo del milenio y la agenda post 2015.**

Resumen

En 2000, la Organización de las Naciones Unidas reconoció el papel central de las mujeres en el desarrollo al incluir su empoderamiento como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a fin de alcanzar la meta del 30 por ciento de mujeres en posiciones de toma de decisiones (PNUD, 2012). En México, si bien, se ha tenido un avance en cuanto a los escaños ocupados por mujeres en la cámara de diputados y senadores logrando el cumplimiento de un 37.4 y 37.4 por ciento respectivamente, sin embargo, aún subsiste a nivel estatal y local una cultura política discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, en los sindicatos y en otras organizaciones sociales. (Ballington, 2011). Por tal razón este trabajo tiene como fin resolver si existen diferencias entre el discurso y la praxis respecto a la participación política que tienen las mujeres en México en el marco del cumplimiento de los ODM.

Introducción

Michelle Bachelet, ex Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y, actualmente, Presidenta de Chile; dijo:

“Mientras más mujeres en toda su diversidad participen en la toma de decisiones que les afecta sus vidas, más sólida se hará la democracia. Pero no toda participación política de las mujeres se agota en los Parlamentos. Muchas mujeres inician su vida política en la gestión comunitaria, en alcaldías y cabildos, o en otros niveles de gobierno. Y es precisamente en el nivel local donde, en muchos países, se tienen niveles de participación abrumadoramente bajos; y no podemos olvidar la importancia de los municipios para el ejercicio de la ciudadanía y para el desarrollo de nuestros liderazgos.” (ONU Mujeres, 2013)

Partiendo de esta idea, el presente trabajo pretende mostrar, por un lado, los avances que ha tenido México respecto a la participación política y el empoderamiento de la mujer como uno de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio y, por otro, se hará un análisis comparativo de ese discurso, con la práctica; es decir, se analizará si los avances que se han tenido a nivel federal reflejan la situación real de la participación política que viven las mujeres en un nivel estatal y municipal, teniendo como objeto de estudio, a hombres y mujeres integrantes de partidos políticos en el Estado de Colima.

Asimismo, se mostrará el estado del conocimiento que se tiene respecto al tema, explicado en el apartado de la revisión de literatura; así como la metodología utilizada para la obtención de datos; se compartirán también algunas de las conclusiones a las que se han llegado y; finalmente, se presentará la bibliografía consultada para la elaboración de esta investigación en curso.

Revisión de Literatura

En la actualidad, el hecho de que las mujeres tengan acceso a participar en el ámbito de la política es un derecho humano fundamental, visto como un requisito básico para la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia; razón por la que estos temas han sido objeto de estudio para diferentes disciplinas, por lo que, desde finales del siglo XX se puede observar un aumento considerable en la producción de literatura al respecto (Zamudio, 2011).

Para Andira Hernández, los estudios empíricos sobre la participación política de la mujer se pueden clasificar en dos grandes categorías: por un lado, están los que han intentado responder a la pregunta sobre el impacto que puede tener la mayor incorporación de mujeres en la política; mientras que otros han intentado averiguar por qué en algunas democracias hay mayor presencia de mujeres en altos cargos de representación, como en las experiencias de democracias consolidadas (países europeos occidentales, Estados Unidos, Canadá y Australia), mientras que en otras, como en el caso de México, los niveles apenas han cambiado (Monzoy, 2011)

En cuanto al estudio del impacto que ha tenido la participación política de la mujer, en 2014 se llevó a cabo la 58ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en donde se analizaron los retos y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas en el mundo (ONU Mujeres, 2013). En México, un año antes, ya se había hecho un estudio de los avances que se habían tenido respecto a los ODM. En relación al Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las fuentes oficiales señalan un aumento significativo en inserción femenina en el ámbito político y de toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se han establecido varios indicadores que permiten evaluar el cumplimiento o no de los ODM; específicamente el Indicador 3.3, refleja el aumento cuantitativo que se menciona anteriormente, cuantificando la proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, es decir, la representación que tienen en el poder legislativo a nivel federal. (Presidencia de la República, 2013)

En ese sentido, es importante mencionar que ese aumento solo se observa a nivel federal. Tratando de entender un poco, el porqué de esa situación, Alejandra Massolo, señala que una de las dificultades para documentar la participación de mujeres en cargos de elección popular en el ámbito estatal y municipal es, simplemente, la falta de datos, ya que todavía no se reconoce la necesidad de registrar, actualizar y difundir de manera sistemática la información sobre mujeres que acceden a cargos en gobiernos locales. También señala que estas brechas de desigualdad de género habían llamado poco la atención hasta no hace muchos años, y ha sido apenas recientemente cuando la crónica baja proporción de mujeres que acceden al cargo de alcaldesa y otros puestos electivos locales se está empezando a reconocer y asumir como un problema de desigualdad de género (Massolo, 2007).

Este “desinterés” por la situación en el ámbito de lo local-municipal, según Dalia Barrera, se ha debido en gran medida a que las demandas de los movimientos feministas, las investigaciones y análisis de los estudios de género, así como la generación de las estadísticas y la implementación de las acciones afirmativas de cuotas se han concentrado hasta ahora, privilegiadamente en los ámbitos macropolíticos de las representaciones parlamentarias y de la administración pública nacional (Bassols, 2103).

Por lo anterior, el presente trabajo pretende aportar conocimiento sobre el discurso y la praxis respecto a la participación política que tienen las mujeres en México y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, haciendo un análisis comparativo de los avances reportados a nivel federal sobre el cumplimiento de estos ODM, con la realidad que viven las mujeres en el nivel estatal y municipal, focalizando el estudio en la participación que tienen las mujeres dentro de los partidos políticos, al ser, según la politóloga Andira Hernández, los responsables del acceso a cargos de representación en las democracias y de promover la participación de las mujeres en política (Monzoy, 2011)

Metodología

La metodología utilizada para la realización de este trabajo comprendió la revisión documental de textos especializados en el tema, incluyendo aquellos considerados como fuentes oficiales de información, como los comunicados, análisis e Informes (Espino, 2010), realizados por el gobierno mexicano, así como los de organismos especializados como ONU Mujeres (México), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres, entre otros; realizados por entidades competentes en la materia, así como una serie de datos e información estadística sobre la situación actual de la participación política de las mujeres en México.

Si bien, las estadísticas nos permiten revisar en términos cuantitativos las expresiones de las posibilidades reales que tienen mujeres y hombres de acceder a cargos públicos, de poder y de representación política, debido a que podemos conocer tanto el estado actual, como la evolución de las brechas de género en períodos de tiempo específico (CEPAL, 2007). Para lo cual se han utilizado cuadros y gráficas que agrupan y esquematizan la información recabada.

Por otro lado, debido al objetivo de la investigación, no basta con analizar el incremento

cuantitativo de las mujeres en espacios de decisión, sino que es necesario un estudio cualitativo de su participación (ONU Mujeres, 2014), que se traduce en este caso, en la realización de entrevistas a profundidad como método de recolección de datos. Con el fin de conocer de la voz de los entrevistados, especialmente de las mujeres, la realidad que viven respecto a su participación en política, así como su perspectiva respecto a el lugar que representan dentro del partido político, permitiendo analizar si las prácticas y dinámicas internas en el partido reproducen estereotipos y discriminación de género.

En total se han realizado 13 entrevistas a profundidad, de las cuales, 8 entrevistados fueron mujeres y 5 fueron hombres; 7 son menores de 30 años y 6 tienen entre 31 y 35 años. La entrevista constó de 19 preguntas abiertas y una sección sobre aspectos demográficos, se audiograbaron y se transcribieron (además de que los entrevistadores tomaron notas mientras las conducían).

Temas

I. Los Avances según las fuentes oficiales

En 2013, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, en su mensaje sobre el informe del avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), menciona que los ODM representan el esfuerzo global más importante de la historia reciente para elevar la calidad de vida de la humanidad. Señala que en el año 2000, tuvo lugar un hecho inédito, en donde 189 naciones se comprometieron a cumplir un conjunto de metas muy concretas en materia de desarrollo, dentro de un horizonte de tiempo definido. Para Peña Nieto “Los ODM reflejan las aspiraciones de nuestra generación: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza básica universal; alcanzar la igualdad de género; mejorar la salud materna e infantil; combatir el VIH/Sida; y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Sin ser una agenda de desarrollo exhaustiva, los ODM han permitido a los gobiernos de los países fijar prioridades y orientar sus políticas hacia una base común de desarrollo, compartida por todas las naciones” (Presidencia de la República, 2013)

Por su parte, Marcia Castro, Coordinadora Residente de la ONU en México y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

explicó en otro mensaje sobre el informe mencionado anteriormente que: “En lo referente al Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Ha habido avances importantes en la inserción femenina en el ámbito político y de toma de decisiones; la representación femenina en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en 2012 rebasó la meta mínima internacional recomendada de al menos 30 por ciento al llegar a 37.4 y 34.4 por ciento, respectivamente” (Presidencia de la República, 2013)

Lo anterior ocurrido como resultado del proceso electoral de la LXII Legislatura, en donde se declaró una representación femenina de 33.6 por ciento en la Cámara de Senadores y un 36.8 por ciento en la Cámara de Diputados. Lo cual representa un incremento de 13 y 9 puntos porcentuales respectivamente, con relación al 2009. Sin embargo, debido a que algunas legisladoras suplentes han asumido la titularidad en la Cámara de Diputados, actualmente los porcentajes oficiales corresponden a los mencionados en el párrafo anterior (ONU Mujeres 2013).

Al analizar los avances en las fuentes oficiales de información para la elaboración de este trabajo, nos percatamos de dos cosas (problemas):

- 1) Existe una contrariedad en la presentación de los indicadores que miden los avances de México en los diferentes ODM de manera nacional (Véase cuadro 1.1) y el anexo que se hace por primera vez en el informe de avances sobre las entidades federativas. Es decir, a nivel nacional se presenta el indicador 3.1 como meta a cumplirse en 2015, seguido de los indicadores 3.1 a, b, c, d; 3.2, 3.3 a y 3.3b, como metas cumplida.

Cuadro 1.1: Cuadro Resumen de Indicadores ODM

Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer							
Meta 3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015							
3.1.a. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	0.943	0.953	0.952	0.958	0.958 (2012)	0.96	A cumplirse en 2015
3.1.b. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	0.950	0.964	0.989	0.982	0.980 (2012)	0.96	Meta cumplida
3.1.c. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior ^{1/}	0.936	1.024	1.062	1.035	1.011 (2012)	0.96	Meta cumplida
3.1.d. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	0.749	0.963	1.010	0.991	0.973 (2012)	0.96	Meta cumplida
3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario (%) ^{1/}	38.0 (1995)	38.8	39.9	40.8	41.1 (2012)	Aumentar	Meta cumplida
3.3.a. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados (%)	12.4 (1988)	16.2	22.6 (2006)	27.8 (2009)	37.4 (2012)	Aumentar	Meta cumplida
3.3.b. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores (%)	15.6 (1988)	15.6	17.2 (2006)	20.3 (2009)	34.4 (2012)	Aumentar	Meta cumplida

Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informes de avances 2013. Presidencia de la República. Página 27. Recuperado de: <http://200.23.8.225/odm/doctos/InfMex2013.pdf>

Cuadro 1.2: Indicadores ODM por entidades Federativas. Ejemplo Muestra.

Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer					
3.1.a. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	0.962 (1990)	0.949 (2012)	0.943 (1990)	0.958 (2012)	0.96
3.1.b. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	1.001 (1990)	0.996 (2012)	0.950 (1990)	0.980 (2012)	0.96
3.1.c. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior ^{d/}	0.931 (1990)	1.030 (2012)	0.936 (1990)	1.011 (2012)	0.96
3.1.d. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	1.019 (1990)	1.009 (2012)	0.749 (1990)	0.973 (2012)	0.96
3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario ^{d/}	39.6 (1996)	40.2 (2012)	38.0 (1995)	41.1 (2012)	Aumentar

Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informes de avances 2013. Presidencia de la República. Página 27. Recuperado de: <http://200.23.8.225/odm/doctos/InfMex2013.pdf>

Lo que se observó en esta comparación es que a nivel nacional, México sí está reportando un cumplimiento de los indicadores, incluso, en el caso de los escaños ocupados por mujeres en la cámara de diputados y en la cámara de senadores, sobrepasa los porcentajes establecidos como meta. Sin embargo al momento de mostrar los avances por entidad federativa (Véase Cuadro 1.2 como ejemplo). Se tomó como ejemplo ilustrativo los indicadores de Aguascalientes, ya que la situación que presentan los otros 30 estados más el Distrito Federal, respecto a los escaños ocupados por mujeres en comparación de los hombres, es la misma, los indicadores 3.3 a y 3.3 b no se incluyeron en los reportes, como se pudo apreciar en el cuadro 1.2, los indicadores desglosados por estado, sólo se especifican hasta el 3.2.

Entonces, ¿Cómo se espera que estos indicadores por entidad federativa auxilien a la federación y a los gobiernos estatales a identificar las áreas de oportunidad para mejorar los indicadores a nivel local si ni siquiera se considera como avances cuantitativos?

Lo anterior nos lleva al segundo problema detectado:

- 2) Quizás es muy reciente la generación y sistematización de estadísticas nacionales

relativas al ámbito de la participación política que contemplen indicadores de género, de ahí que todavía exista una serie de vacíos de información que restringen nuestro conocimiento acerca de la situación de las mujeres y los hombres en el amplio espectro que configuran los diferentes niveles de decisión al interior de los poderes del Estado, incluidos los gobiernos estatales y municipal. Lo que nos hace reflexionar sobre ¿Qué se necesita que ocurra para que se vea visibilizada y reconocida la participación de la mujer en política en todos los órdenes de gobierno, tanto a nivel federal, estatal y municipal?

Para Adriana Medina , este vacío de información se extiende a instancias como los partidos políticos, los organismos empresariales, sindicales, académicos, de la sociedad civil, etcétera, los cuales juegan un papel fundamental en la toma de decisiones para el interés colectivo de la sociedad. (Espino, 2010). De esta manera, los avances que las fuentes oficiales muestran respecto a la participación política de la mujer en el marco de los ODM, desde la explicación cuantitativa, muestra un sesgo a nivel federal, generalizando la situación al nivel estatal y municipal, siendo que la literatura nos muestra que son estos últimos niveles donde menos participación en política tiene la mujer.

En conclusión, dada esta situación, en el marco de elaboración de la agenda post 2015 y el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es necesario que se haga un replanteamiento respecto a si lo que los indicadores reportan, realmente representa la realidad que se vive no sólo a nivel federal, sino que se pueda realizar un seguimiento a nivel estatal y municipal, a fin identificar elementos fundamentales de la participación política de la mujer que permitan orientar la creación de sociedades más igualitarias para ambos sexos. (Presidencia de la República, 2013).

II. Los avances desde lo local

El propósito principal de este apartado es mostrar a través de la voz de mujeres afiliadas, votantes, dirigentes partidistas, candidatas y representantes de partidos políticos, así como de hombres, las condiciones en las que participan en partidos políticos. La teoría indica que los líderes de estos partidos son participantes clave en cualquier esfuerzo dirigido a incrementar la participación de las mujeres en cargos de representación política (García,

2010), sin embargo, en la práctica nos encontramos con una situación que nos muestra que esto generalmente no es así:

“Las mujeres no tienen un camino para nada fácil, especialmente para las mujeres en la política, en mi partido y creo yo, en todos los partidos, están dominado por hombres, no es que no queramos que se involucren, sino que falta más...la mayoría de la participación de la mujer está en la base, en las colonias, en las comunidades, como brazo ejecutor, en apoyo al liderazgo de los hombres líderes del partido, por eso esa participación no se refleja en estadísticas...Para incrementar la participación política de las mujeres, hablando de la clásica líder seccional, la clásica líder de manzana, tienes que ir y apapacharla, sin importar como esté vestida, como huelga, es llegar y decirle, “mi líder”, ¿Cómo está?, abrazarla y quererla, hacerla sentir contenta, así es como se motiva su participación..” (Felipe, 2015)

Claro está que existen muchos obstáculos, ya sea índole político-institucional, económica, social, cultural, psicológica, etc., que limitan e incluso impiden la participación de las mujeres en política, tanto el acceso a las esferas de decisión política como su permanencia, por lo que el papel que ha desempeñado el municipio como la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, es de suma importancia, no obstante en este nivel de gobierno no se ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos del poder (Pozos, 2007)

Los municipios, al igual que los partidos políticos de la región, siguen mayoritariamente encabezados por hombres, esto contrasta con el hecho de que es habitual que las mujeres que participan en la política lo hagan a partir de una destacada implicación en movimientos asociativos, cooperativas escolares, congregaciones religiosas, redes y alianzas que nacen desde lo local (ONU Mujeres,2014)

“La razón por la que entré al partido fue porque desde mi colectivo realizábamos actividades relacionadas a la promoción del hábito por la lectura, principalmente en los niveles de primaria; con estas actividades formé una trayectoria durante cinco años, hecho que me hizo acreedora de un reconocimiento estatal, luego de eso el PRI me hace la invitación para que realice un trabajo similar al de mi colectivo pero

dentro de la institución, lo que me pareció una buena idea, porque consideré que a través del partido podría tener un mayor alcance de los beneficios de mi causa. Al poco tiempo, como a los seis meses, se presenta el periodo de elecciones para elegir ayuntamientos y con el fin de cumplir con las cuotas de presentar en las candidaturas cierto número de jóvenes y de mujeres, me ponen a mi como candidata a regidora, creo que les era conveniente que yo fuera joven y al mismo tiempo mujer...”
(Mariana, 2015)

Lo anterior nos muestra, en voz de una mujer, que al interior de los partidos políticos, la mujer es considerada sólo como el recurso humano necesario para cumplir con los mecanismos que, en papel, contribuyen al aumento de la participación política y el empoderamiento de la mujer, como lo son las cuotas de género, sin embargo en la práctica, la aplicación de estos mecanismos no siempre es la idónea.

En contraste con el caso anterior, el liderazgo o activismo social que pueda tener y ejercer una mujer, en la mayoría de los casos, no es garantía de que su participación al integrarse a un partido político será igual que en el caso anterior y obtendrán por el simple hecho de ser mujer y ser líder, un cargo de representación en el gobierno local.

“El asunto es que, muchas de las mujeres que tienen liderazgo social o que jalan gente; o que saben moverse en las colonias, al entrar a algún partidos sólo son comparsa, o sea su participación es apoyar a los hombres, es decir, llevarles esos votos.” (Luisa, 2015)

Por lo tanto, lo que se considera como una buena práctica que favorece la participación política de la mujer, como lo es la aplicación de la legislación sobre derechos político electorales de las mujeres y cumplimiento de la cuota en México que sentó un precedente fundamental que explica el incremento de mujeres electas en las pasadas elecciones de 2012. Nuevamente en el discurso, la aplicación de la legislación sobre los derechos políticos electorales y el cumplimiento de la cuota de género en México, presenta un precedente fundamental para explicar ese incremento de mujeres electas como diputadas y senadoras en las pasadas elecciones de 2012 a nivel federal, sin embargo, nuevamente a nivel estatal y municipal la realidad que viven las mujeres es muy diferente (Piras, 2014)

Algunos estudios sobre la legislación de cuotas electorales, señalan que no se ha prestado suficiente atención a los principales responsables de su implementación: los partidos políticos. Asimismo, se ha dejado de lado el estudio de otras medidas, paralelas y complementarias, que los partidos han implementado (o podrían implementar) para promover la equidad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales (Espino, 2010)

Finalmente, la información obtenida a través de las entrevistas refleja que, además de exigir que haya más mujeres en los diversos espacios y órganos de decisión política, es igualmente necesario promover las mismas condiciones de acceso a las estructuras del poder político y las mismas oportunidades de hacer carrera política para hombres y mujeres, en todos los niveles jerárquicos de las organizaciones (ONU Mujeres, 2014).

“De toda la estructura del PRI, la parte más importante son los comités seccionales, normalmente en Colima existen los presidentes de comité, no presidentas, pero las que terminan haciendo el trabajo “duro” son las mujeres, son las que van casa por casa, solicitando el voto... es lamentablemente el concepto en el que las tenemos... y perdón por la expresión, pero ellas son más chismosas, más gritonas, más argüenderas... en el partido las queremos mucho porque esas son las que le dan vida a los eventos, son las que quieren casarse con Peña Nieto... ese es el tipo de mujer y el tipo de participación que tienen como base de una estructura partidista” (Arturo, 2015)

Conclusiones

En suma, la desigualdad de género es evidente y las mujeres siguen enfrentando discriminación en los diferentes ámbitos de la vida social y económica del país, razón por la cual es necesario continuar con acciones concretas para abatir las desigualdades, impulsando acciones afirmativas (Cerna, 2014)

En relación con la participación política, como ya se ha visto, ésta sigue siendo una actividad restringida, sobre todo a nivel estatal y municipal para las mujeres y un ámbito donde muchas veces sólo se tiene una representación simbólica. Aunque hay un avance en su participación en la política, todavía es insuficiente, sobre todo en el ámbito indígena y local. A nivel federal, la representación de las mujeres en el Congreso ha ido en aumento, debido a las medidas afirmativas como la ley de cuotas, la cual ha permitido que, tanto en

la Cámara de Diputados como en la de Senadores, ellas representen más del 30 por ciento, no obstante, sus actividades siguen concentradas en ciertas temáticas como salud, grupos vulnerables, educación y género. Subsiste aún una cultura política discriminatoria en el aparato público, en los partidos políticos, en los sindicatos y en otras organizaciones sociales (Presidencia de la República, 2013)

Bibliografía

- Arturo, 2015. *Participación política de la mujer en los partidos políticos en Colima* [Entrevista] (26 Marzo 2015).
- Bassols, D. B., 2007. *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: Instituto Nacional de las mujeres.
- Billington, J., 2011. *Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos. Una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres*, Panamá: Instituto Nacional Demócrata.
- CEPAL, 2014. *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres*, Washington D.C: CEPAL.
- Cerna, D. C., 2014. Participación Política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(222), pp. 22-28.
- CNDH, 2009. *Participación Política de la Mujer en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Espino, A. M., 2010. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG).
- Felipe, 2015. *Participación Política de la Mujer en los Partidos Políticos de Colima* [Entrevista] (10 Marzo 2015).
- García, V. V., 2010. *Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber*. México: s.n.
- Llanos, B., 2008. *Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de las mujeres en los partidos latinoamericanos*, Lima: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Luisa, 2015. *Participación política de la mujer en los partidos políticos en Colima* [Entrevista] (20 Marzo 2015).
- Mariana, 2015. *Participación política de la mujer en los partidos políticos en Colima* [Entrevista] (12 Marzo 2015).
- Massolo, A., 2007. *Participación Política de las Mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: INSTRAW.

Monzoy, A. H., 2011. *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ONU Mujeres, 2013. *Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en México*. México: ONU Mujeres.

ONU Mujeres, 2013. *Una agenda transformadora en la región para el futuro que queremos*.

Panamá: s.n.

ONU Mujeres, 2014. *Guía estratégica para el empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*. Panamá: ONU Mujeres.

Organización de las Naciones Unidas, 2014. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, s.l.: ONU.

Piras, C., 2014. *Los objetivos de desarrollo del milenio para América Latina*, Panamá: s.n.

Pozos, L. B., 2007. *Participación Política de las Mujeres en Centroamérica y México*. México: s.n.

Presidencia de la República, 2013. *Los objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Avances*, s.l.: s.n.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2012. *Mujeres. Participación política en México en 2012*. México: PNUD.

Zamudio, F., 2011. *Género, Equidad y Medición*. México: s.n.